



Municipalidad de La Plata

Período 2016  
Registro de Decretos  
Folio N° 01868

LA PLATA,

04 OCT. 2016

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1008681/16, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita el alquiler de horas de Retropala cargadora articulada con balde frontal, para tareas de movimiento de suelos perfilado de zanjas y excavaciones varias, con destino al Centro Comunal Arana mediante Solicitud de Pedido Nro. 2760/16, obrante a fs. 1/4; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 209/16, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, que a continuación se transcribe y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma :ZULIANI OMAR GUILLERMO, quien cotiza por la suma total de PESOS NOVECIENTOS DOCE MIL, con 00/100(\$ 912.000,00); presenta mantenimiento de garantía de oferta de la Compañía Federación Patronal, mediante póliza N° 273958 por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS, con 00/100 (\$ 45.600,00).

SOBRE NRO.2:Perteneciente a la firma: MATERIALES SAGITTA S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL , con 00/100(\$ 942.000,00); presenta mantenimiento de garantía de oferta de la Compañía Afianzadora Latinoamericana, mediante póliza N° 405.274 por la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CIEN, con 00/100(\$ 47.100,00).

SOBRE NRO.3: Perteneciente a la firma: TRANSPORTE DON JOSE S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA MIL, con 00/100 (\$ 960.000,00); no cumple con el art 14 inc.3 del pliego de bases y condiciones.

SOBRE NRO.4: Perteneciente a la firma: SACSA S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA MIL, CON 00/100 (\$960.000,00); presenta mantenimiento de garantía de oferta de la compañía Alba Caución, mediante póliza N° 780.745, por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL, CON 00/100 (\$ 50.000,00).

Que de las ofertas presentadas, la de la firma :ZULIANI OMAR GUILLERMO, para el ítem. 1, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS DOCE MIL, con 00/100(\$912.000,00), resulta la de menor precio y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones..

Por ello,

001617

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**  
**D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 209/16, efectuada con fecha 28/09/16, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

ZULIANI OMAR GUILLERMO: Ítem.1, por menor precio, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS DOCE MIL, con 00/100 (\$ 912.000,00).-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.8- SECRETARIA DE GOBIERNO – Jurisdicción 1110107000 –SECRETARIA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 5º:** Autorizase la devolución de las garantías de oferta a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese; notifíquese y pase a la DIRECCION GENERALDE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

C. PABLO M. GOROSITO  
Sec. de Hacienda y Finanzas  
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata